

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Marzo 06 de 2024.- En la fecha, pasa el presente proceso al Despacho, anexando escrito y anexos firmados por el doctor Wilder Fabián Calderón Alarcón



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Armero Guayabal, siete (7) de marzo de dos
mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Hipotecario

Julio Cesar Martínez Villarreal y Martha Patricia Martínez

Acevedo vs

Paola Alejandra Mojocoa Bernal

Rad: 2019-00086-00

En escrito que antecede, El doctor Wilder Fabián Calderón Alarcón, sustituye el poder a el conferido a favor del doctor Sergio Enrique Chitiva Gómez.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74 , 75 y 76 del Código General del Proceso, se reconoce personería para actuar dentro de las presentes diligencias al doctor Sergio Enrique Chitiva Gómez, en calidad de apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez